

**INSTITUTO MUNICIPAL  
DE SERVICIOS SOCIALES**

C/ San Lorenzo, 25  
06002 - Badajoz

Tif.: 924 21 00 00  
Fax: 924 21 01 10

**CONDICIONES TÉCNICAS DE LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE MEDIACIÓN  
INTERCULTURAL Y DE REFUERZO ESCOLAR PARA NIÑOS/AS DE ETNIA GITANA  
CON CARGO A LA SUBVENCIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO GITANO 2018**

El Instituto Municipal de Servicios Sociales viene desarrollando cada año programas de actuación e intervención social con minorías étnicas en las áreas educativa, promoción de la mujer, participación social, promoción cultural, y otras, dirigidas a facilitar los procesos de inclusión de personas gitanas y a superar las desigualdades.

La Dirección General de Políticas Sociales e Infancia y Familia, de la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales ha concedido al IMSS una subvención para el Proyecto de Desarrollo Gitano 2018 por importe de DIEZ MIL EUROS (10.000,00 €), según resolución del día 30 de Mayo de 2018.

El período de intervención viene acotado de Julio a Diciembre de 2018 en las siguientes áreas:

- EDUCACIÓN: taller de refuerzo escolar en Colorines y Casco Antiguo los meses de Julio y Agosto respectivamente
- SALUD: actuaciones de prevención y educación para la salud de mujeres gitanas y salud bucodental de menores y embarazadas.
- SERVICIOS SOCIALES: Eliminación de barreras para facilitar el acceso a servicios normalizados
- FORMACIÓN: formación ocupacional de jóvenes gitanas

El objeto de contratación será llevar a cabo parte de las actuaciones del Proyecto de Desarrollo Gitano para el periodo del 1 de Julio a 31 de Diciembre de 2018, conforme al Anexo I de la solicitud de subvención presentada y aprobada por la Dirección General de Políticas Sociales e Infancia y Familia, de la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales.

## **DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS A REALIZAR:**

Se requiere la contratación de servicios para:

1.- Taller de refuerzo escolar destinado a un número aproximado de entre 30 a 40 niños y niñas de Colorines y Casco Antiguo los meses de Julio y Agosto respectivamente.

Para ello se requiere:

- Contratación de 1 maestro/a, en horario de 10h a 11h, de lunes a viernes que conducirá a los niños/as en el taller de refuerzo escolar, elaboración de materiales didácticos apropiados, fomento de trabajo en grupo, establecimiento de normas mínimas de comportamiento, y todas aquellas que motiven y refuercen el valor de la escuela y su propio aprendizaje.
- Contratación de 1 Mediador/a Intercultural Gitano/a, con jornada de 3 horas diarias, durante los meses de Julio y Agosto, siendo el encargado de difundir a las familias gitanas con mejores la conveniencia de que sus hijos participen en el taller de refuerzo escolar y concienciar de la importancia de reforzar su aprendizaje durante el verano, así como apoyar al maestro en el establecimiento de las normas y su cumplimiento durante el taller y resolver, desde los principios de la mediación, cualquier conflicto que pueda surgir en el desarrollo de la actividad tanto respecto al grupo participante como de sus familias. También será su misión organizar la actividad final de cierre del taller de cada zona que tendrá un carácter lúdico y con el apoyo y participación de los padres en la medida de sus posibilidades.

2.- Servicios de mediación intercultural para el resto de actuaciones del Proyecto de Desarrollo Gitano, que se especifican a continuación, mediante:

- Contratación de 1 Mediador/a Intercultural Gitano/a, con jornada de 4 horas

diarias, durante los meses de Julio a Octubre (4 meses). Además de prestar apoyo al otro mediador/a en el taller de refuerzo escolar en lo que requiera, será el encargado/a de:

1.- Organizar las actuaciones contempladas en el Proyecto de Desarrollo Gitano en el área de salud consistentes en:

- Taller de hábitos saludables y nutrición, dirigido a los niños/as participantes en el taller de refuerzo escolar y sus madres y/o padres y hermanos/as.
- Taller de salud bucodental, dirigido a los niños/as participantes en el taller de refuerzo escolar y sus madres y/o padres.
- Taller de salud bucodental y control embarazo, dirigido a mujeres embarazadas o susceptibles de estarlo

Deberá procurar la colaboración de los Centros de Salud del Progreso y de Zona Centro para contar con alguno de sus profesionales en la impartición del taller.

2.- Organizar las actuaciones contempladas en el Proyecto de Desarrollo Gitano en las áreas de acción social y formación ocupacional consistentes en:

- Difundir, concienciar y captar a mujeres gitanas para participar en un taller cuyo objetivo será ayudar a eliminar las barreras que dificultan el acceso a recursos normalizados. El taller será diseñado y conducido por el Trabajador Social contratado por el IMSS durante los meses de Septiembre y Octubre para el Proyecto de Desarrollo Gitano.
- Difundir y constituir el grupo de mujeres jóvenes destinatarias del Curso de formación ocupacional de estilismo (uñas de gel y acrílico) siguiendo las pautas marcadas por el técnico del IMSS, además de colaborar con éste, desde su función de mediación en la buena marcha y éxito de la actividad.

#### **OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS:**

La entidad que preste los servicios que se contratan deberá contar con los medios materiales y técnicos necesarios para la ejecución del mismo, como local de trabajo para el personal, dotado de teléfono y los medios materiales y técnicos necesarios.

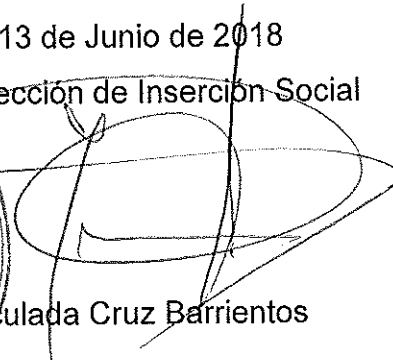
Deberá presentar una memoria final de los trabajos realizados y sus resultados mediante indicadores.

Por su parte el IMSS cederá el uso del salón del centro ubicado en C/ San Lorenzo 25, durante el mes de Agosto, para uso como aula del taller de refuerzo en el mes de Agosto y proporcionará los medios materiales ya descritos en las actividades correspondientes.

La ejecución de los servicios será desde la firma del contrato de servicios hasta el 31 de Noviembre como fecha máxima de ejecución.

Para el pago de los servicios prestados deberá presentar la factura correspondiente a la ejecución parcial de los trabajos del siguiente modo:

- 25% a fecha 31 de Julio
- 25% a fecha 30 de Agosto
- 25% a fecha 30 de Septiembre
- 25% a fecha de entrega de la memoria técnica.

Badajoz, 13 de Junio de 2018  
Jefa de Sección de Inserción Social  
  
Inmaculada Cruz Barrientos

